



REF.: AUTORIZA READJUDICACIÓN DE LÍNEA DE CONTRATACIÓN N°5, N°6 Y N°11 DE LA LICITACIÓN ID 855-15-L115 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA UTILIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES EN LA XII REGIÓN"

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/0292

PUNTA ARENAS, 01 de Septiembre de 2015

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; el decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "crea la Junta Nacional de Jardines infantiles"; la Ley N° 20.798, de 2014, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2015"; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación que "Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución N° 26, de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Delega Facultades en Directoras Regionales, Coordinadores Administrativos o de Recursos Humanos o Encargados de Personal, y Directoras de Jardines Infantiles, dejando sin efecto la norma anterior"; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000; la Resolución N°015/118 de 24/06/2015 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Nombra a Directora Regional de la Junta Nacional de la Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena en carácter Transitorio y Provisorio, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 59° de la Ley N°19.882 del 2003; Resolución Exenta N°015/097 del 18/02/2015 que establece nuevo orden de Subrogancia y sus posteriores modificaciones; La Resolución Exenta N°015/201 de 13/07/2015 que "Aprueba los Términos de Referencia y Anexos de la "Adquisición de Material de Oficina Para Utilización en Dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Actas de Evaluación del proceso ID 855-15-LP15 con de fechas 27/07/2015 y 30/07/2015; Resolución Exenta N°015/260 del 11 de Agosto de 2015 que Adjudica la "Adquisición de Material de Oficina para la Utilización en las Dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Subdirección Técnica, mediante Solicitudes de Compra y Contrataciones N°10.491 y N° 12.294, de fecha 11/05/2015 y 13/07/2015, solicita la Adquisición de Material de Oficina para uso en las dependencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la XII Región de Magallanes y Antártica Chilena.
2. Que algunos productos se encuentran bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra, sin embargo, la cantidad requerida no consigue el monto mínimo para despachar a la XII Región de Magallanes y Antártica.
3. Que los demás productos solicitados no se encuentran bajo la modalidad de Contrato Marco en el Sistema Chilecompra
4. Que, el proceso de adquisición se realizó por Licitación Pública (menor a 100 UTM), en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 855-15-L115, con 11 líneas de contratación.
5. Que, en dicho llamado a licitación se presentaron 7 (siete) oferentes. Se recibieron ofertas en todas las líneas de contratación, según siguiente detalle:

Oferente	Rut	Ofertas
ALEJANDRA PAOLA PINTO GALINDO	14.228.829-K	5
BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS	15.905.508-6	11
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA	77.558.540-4	11

Oferente	Rut	Ofertas
IVAN STIPICIC MATIC	8.588.169-8	11
DISTRIBUIDORA JOSE MARCELO GALLARDO CARDENAS EIRL	76.818.641-1	10
SOC. COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LTDA.	78.307.990-9	7
EDUPLAYS LTDA.	76.218.641-1	10

6. Que, el oferente INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA., RUT N° 77.558.540-4, representado legalmente por MONICA LUZ NIETO CEA, RUT N° 5.780.838-1, ambos domiciliados Plazoleta Dos 5340, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana, ingreso una oferta para la Línea de Contratación N°11.

7. Que, el oferente IVAN STIPICIC MATIC, RUT N°8.588.169-8, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Lautaro Navarro 1147, Comuna de Punta Arenas, Ingreso ofertas por las Líneas de Contratación N°5 y N°6.

8. Que, según el Acta Adjunta de fecha 24 de Julio de 2015, la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar la línea de contratación N°11 al oferente INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LIMITADA pues obtuvo el puntaje más alto en la línea ofertada y cumple con los todos los requisitos dispuestos en los Términos de Referencia

9. Que, según el Acta Adjunta de fecha 24 de Julio de 2015 la Comisión Evaluadora sugiere adjudicar las líneas de contratación N°5 y N°6 al oferente IVAN STIPICIC MATIC pues obtuvo el puntaje más alto en las líneas ofertadas y cumple con los todos los requisitos dispuestos en los Términos de Referencia.

10. Que, con fecha 18 de Agosto de 2015 se emitió mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la orden de compra Id: 855-401-SE15 requiriendo la adquisición correspondiente a la línea N°11 de contratación.

11. Que, con fecha 18 de Agosto de 2015 se emitió mediante el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la orden de compra Id: 855-402-SE15 requiriendo la adquisición correspondiente a las líneas de contratación N°5 y N°6 de contratación.

12. Que, con fecha 18 de Agosto de 2015 el proveedor INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA rechaza orden de compra Id: 855-401-SE15, por causas no imputables a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

13. Que, con fecha 25 de Agosto de 2015 el proveedor IVAN STIPICIC MATIC rechaza orden de compra Id: 855-402-SE15, por causas no imputables a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

14. Que, para la línea de contratación N°11 de la licitación, el segundo oferente mejor evaluado es IVAN STIPICIC MATIC, según consta en el Acta de la Comisión Evaluadora con fecha 24 de Julio de 2015

15. Que, para las líneas de contratación N°5 y N°6 de la licitación, el segundo oferente mejor evaluado es BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS, según consta en el Acta de la Comisión Evaluadora con fecha 24 de Julio de 2015

#### RESUELVO:

1. DÉJESE SIN EFECTO la adjudicación de la línea de contratación N°11 de la licitación ID 855-15-L115 que a continuación se señala. Adjudicación autorizada mediante Resolución Exenta N°015/0260 de fecha 11/08/2015 a INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA., con domicilio en Plazoleta Dos 5340, Comuna de Peñalolén, Región Metropolitana en atención al rechazo de la Orden de Compra 855-401-SE15 por causas no imputables a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
INDUSTRIAL Y COMERCIAL MEIGGS 51 LTDA.	Corchetes tamaño 23/15 caja 1000 Pcs.	10	860	\$ 8.600
TOTAL				\$ 8.600
IVA 19%				\$ 1.634
VALOR TOTAL				\$ 10.234

2. DÉJESE SIN EFECTO la adjudicación de la línea de contratación N°5 y N°6 de la licitación ID 855-15-L115 que a continuación se señala. Adjudicación Autorizada mediante Resolución Exenta N°015/0260 de fecha 11/08/2015 a IVAN

3. STIPICIC MATIC, RUT N°8.588.169-8, domiciliado en Lautaro Navarro 1147, Comuna de Punta Arenas, en atención al rechazo de la Orden de Compra 855-402-SE15 por causas no imputables a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Precio (\$)	Valor Neto Total
IVAN STIPICIC MATIC	Sobre saco tamaño oficio con fuelle	50	69	\$ 3.450
IVAN STIPICIC MATIC	Sobre tipo kraft tamaño carta	500	71	\$ 35.500
TOTAL				\$ 38.950
IVA 19%				\$ 7.400
VALOR TOTAL				\$ 46.350

4. READJUDÍQUESE y CONTRÁTESE al proveedor **IVAN STIPICIC MATIC, RUT N°8.588.169-8**, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Lautaro Navarro 1147, Comuna de Punta Arenas, la línea de contratación N°11 de la licitación ID 855-15-L115, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
IVAN STIPICIC MATIC	Corchetes tamaño 23/15 caja 1000 Pcs.	10	735	\$ 7.350
TOTAL				\$ 7.350
IVA 19%				\$ 1.397
VALOR TOTAL				\$ 8.747

5. READJUDÍQUESE y CONTRÁTESE al proveedor **BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS, RUT N°15.905.508-6**, representado legalmente por el mismo, domiciliado en Chiloé 1982, Comuna de Punta Arenas, las líneas de contratación N°5 y N°6 de la licitación ID 855-15-L115, de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	Especificaciones del Comprador	Cantidad solicitada	Precio (\$)	Valor Neto Total (\$)
BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS	Sobre saco tamaño oficio con fuelle.	500	450	\$ 225.000
BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS	Sobre tipo Kraft tamaño carta	50	350	\$ 17.500
TOTAL				\$ 242.500
IVA 19%				\$ 46.075
VALOR TOTAL				\$ 288.575

6. Páguese a **IVAN STIPICIC MATIC, RUT N°8.588.169-8**, por la adquisición señalada en el punto 3 del Resuelvo, la suma de \$8.747.- (ocho mil setecientos cuarenta y siete pesos) IVA incluido.

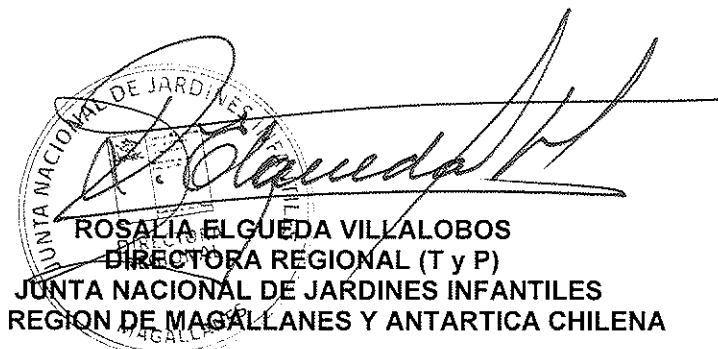
7. Páguese a **BENITO NICOLAS MARSAN LAGUNAS RUT N° 15.905.508-6** por la adquisición señalada en el punto 4 del Resuelvo, la suma de \$288.575 (doscientos ochenta y ocho mil quinientos setenta y cinco)

8. Impútese la suma de \$297.322.- (doscientos noventa y siete mil trescientos veintidós) IVA incluido al Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 001 del Programa 01 del presupuesto vigente para la Región.

9. NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la presente resolución y los antecedentes de rigor, para los efectos de lo preceptuado en el artículo 6° del Decreto

Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y PUBLIQUESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA (T y P)



ROSALIA ELGUETA VILLALOBOS  
DIRECTORA REGIONAL (T y P)  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES  
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

REV/STD/FMF/BWT/bwt  
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subd. Recursos Financieros
- Encargada de Adquisiciones (2)
- Subdirección Cobertura e Infraestructura

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
Lautaro Navarro N° 1111 Piso 2,  
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile  
Fono: (061)748200  
[www.junji.cl](http://www.junji.cl)

